

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL TOLIMA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CZ JORDÁN – CAIVAS

CITA Y EMPLAZA

A la señora **PIEDAD SARTA SARTA**, familia extensa y/o red vincular para que en el término de cinco (5) días hábiles, en virtud del decreto 806 de 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia, suministre a la autoridad administrativa competente, Defensoría de Familia del Centro Zonal Jordán - CAIVAS Regional Tolima, ubicada en el Carrera 10 Sur No.46-80 Fiscalía Zona Industrial El Papayo Bloque 3 Piso 1 CAIVAS Celular 3182917315, a través del correo electrónico institucional Yamile.Ramirez@icbf.gov.co, el medio tecnológico, por medio del cual se surta la diligencia de notificación personal del auto de apertura de restablecimiento de derechos a favor de su hija **YULIANA ARROYO SARTA**, Historia de Atención No. 1007165985 y demás actuaciones procesales, lo anterior conforme lo ordenado por el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Ibagué.

La notificación se entenderá surtida vencido el término de Ley, (artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 que modificó el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con el artículo 290 del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020 Ministerio de Justicia).

Fijado el: 19 de enero de
2021

Desfijar el: 26 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Jordán - CAIVAS



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

YAMILE RAMÍREZ RIVERA
Defensora de Familia
CZ Jordán CAIVAS

RESERVADA



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Carrera 10 sur No.46-80 Fiscalía Zona Industrial El Papayo
Bloque 3 Piso 1 CAIVAS Celular 3182917315
Ibagué – Tolima

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080